



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 6

EDICTO. Procedimiento ordinario 636/2018.

Sobre reclamación de cantidad.

Demandante: Guala Closures Ibérica SA.

Procuradora: M.ª Paz Manuela Alonso Hevia.

Abogada: Anna Muñoz I Serda.

Demandado: Destilerías La Estrella SL.

D.ª Isabel Gómez Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Gijón,

Hago saber: En el presente procedimiento ordinario 636/18, seguido a instancia de la Sra. Procuradora D.ª Manuela Alonso Hevia, en nombre y representación de Guala Closures Ibérica, S.A., frente al demandado Destilería La Estrella, S.L., en situación de rebeldía procesal, por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de 11 Instancia n.º 6 de Gijón D.ª Covadonga Medina Colunga, se ha dictado Sentencia número 45/19, de fecha once de marzo de 2019.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Y por medio del presente, se notifica a Destilería La Estrella, S.L., en paradero desconocido, dicha resolución, a quien asimismo, se le hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la misma, mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón.

En Gijón, a 11 de marzo de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04176.